

PODER

# LEGISLATIVO



**LEGISLATURA**

**VIRTUAL**

# CONTENIDO



## REVISTA PODER LEGISLATIVO

La revista institucional de la  
Cámara de Representantes

### MESA DIRECTIVA

**Carlos Cuenca Chaux**  
Presidente

**Óscar Leonardo Villamizar**  
Primer Vicepresidente

**María José Pizarro**  
Segunda Vicepresidenta

**Jorge Humberto Mantilla**  
Secretario General

### EQUIPO EDITORIAL

**Luis Eduardo Pérez**  
Jefe de Prensa

**Nubia Stella Parra**  
Coordinación Editorial

**Nathalia A. Archila**  
**Nubia Stella Parra**  
**Leonardo Rojas**  
**Laura Hinojosa**  
Periodistas

**Nathalia A. Archila**  
Diseño y Diagramación

EDITORIAL	2
BALANCE: COMISIÓN PRIMERA	3
BALANCE: COMISIÓN SEGUNDA	6
BALANCE: COMISIÓN TERCERA	8
BALANCE: COMISIÓN CUARTA	11
BALANCE: COMISIÓN QUINTA	13
BALANCE: COMISIÓN SEXTA	15
BALANCE: COMISIÓN SÉPTIMA	17
COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS	21
MINORÍAS BIEN REPRESENTADAS	23
MUJERES EMPODERADAS	25
POSTULADO A MEJOR FUNCIONARIO	28
LA DIRECCIÓN SUPERÓ LOS RETOS	30
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE LA CRISIS	34
DESCONEXIÓN LABORAL: UN DERECHO	37
LEGISLATURA HISTÓRICA	41
UN GIGANTE ASIÁTICO DE LA COOPERACIÓN	45

### DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales u otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

El contenido de los artículos es responsabilidad única y exclusivamente de su autor.

### EDICION 71. JUNIO 2020

Oficina de Información y Prensa  
Cámara de Representantes  
Calle 10° #7 - 50  
Capitolio Nacional Primer piso  
Teléfonos: (1) 3904050 ext. 5107  
prensa@camara.gov.co  
revistapoderlegislativo@camara.gov.co  
www.camara.gov.co

Publicación digital gratuita de la  
Cámara de Representantes, creada  
para simbolizar la institucionalidad  
política nacional en su gestión  
legislativa.  
Bogotá D.C, Colombia.



*En la foto: Carlos Cuenca Chau, presidente de la Cámara 2019-2020, Partido Cambio Radical*

## **Virtualidad y confinamiento, un reto para legislar**

**Por: Carlos Cuenca Chau**

En julio del año pasado, cuando me posesioné como presidente de la Cámara de Representantes sabía de antemano que era el reto más importante de mi vida por la responsabilidad que tiene este cargo con el presente y futuro del país, pero la vida me tenía una sorpresa: desempeñar este rol en medio de la emergencia sanitaria más grave de la historia reciente.

Esto nos obligó a reinventarnos como Congreso, porque aunque nos rige la Ley 5ª de 1992, que se falló cuando no existía el internet; en esta ocasión nos enfrentamos al reto virtual, entonces, se podrán imaginar las dificultades que esto implicó a nivel tecnológico. Por un lado, la presión de los ciudadanos que con justa razón le exigen a su Congreso que realice control político al Ejecutivo y legisle en medio de la crisis, y por el otro, los obstáculos de procedimiento que debimos superar para que nuestro ejercicio legislativo se ajustara a la norma.

“ La vida me tenía una sorpresa: desempeñar este rol en medio de la emergencia sanitaria más grave de la historia reciente ”

¡Y lo logramos! Adelantamos debates a altos funcionarios del Gobierno en ejercicio del control político para llamar la atención sobre las medidas tomadas frente a la crisis, discutimos proyectos de Acto Legislativo y leyes estatutarias, algunas de ellas con propósitos urgentes como por ejemplo: darle una segunda oportunidad a los ciudadanos en sus créditos, en especial a los que tienen reportes negativos en centrales de riesgo. Y qué decir de la discusión que se dio a la iniciativa de la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños y niñas, al igual que el proyecto de ley de Pliegos Tipo.

Se realizaron 73 sesiones plenarias, de las cuales 49 fueron presenciales y 24 virtuales, se tramitaron 18 leyes, las cuales están pendientes de sanción presidencial; en mi labor como Presidente de la Cámara, se sancionaron 11 leyes y dos actos legislativos que están pendientes de promulgación, iniciativas que se originaron en la Corporación.

Hoy estamos convencidos de la importancia del Legislativo para superar esta difícil situación a la que nos vemos enfrentados por cuenta de la pandemia; no fuimos ni indiferentes, ni inferiores a ese reto. En circunstancias normales, el legislador es importante pero en circunstancias excepcionales el legislador es fundamental.

**¡Gracias!**

# BALANCE: COMISIÓN PRIMERA



En la foto: Sesión virtual de la Comisión Primera

La Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes considerada la más importante por tratar temas de reforma constitucional; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; y asuntos étnicos, realizó una tarea maratónica en la legislatura que termina 2019-2020.

Esta comisión en cabeza del liberal Juan Carlos Losada Vargas, presidente y la conservadora Adriana Magali Matiz, vicepresidenta, realizaron un trabajo sin precedentes, especialmente en el segundo periodo de la legislatura, tras el confinamiento provocado por la pandemia del coronavirus, hecho, que sin lugar a dudas ocasionó un cambio drástico en la manera de sesionar hasta hoy.

Esta célula legislativa, se anticipó a las demás comisiones y comenzó a sesionar de manera

“ Esta célula legislativa, se anticipó a las demás comisiones y comenzó a sesionar de manera remota ”

remota como lo ha llamado el representante Navas Talero, “sesiones a control remoto”, la primera de ellas de carácter informal se daría el 30 de marzo, en la que estuvieron de acuerdo los representantes que la integran en invitar a diferentes funcionarios del Gobierno y a los representantes de diferentes universidades para debatir sobre los caminos a seguir para implementar el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia.

## “ La cadena perpetua, borrón y cuenta nueva, región metropolitana de la Sabana, generaron mayor discusión y controversia entre los diferentes sectores políticos ”

Después de varias discusiones jurídicas, el 14 de abril finalmente, se dio inicio a las sesiones formales virtuales, hecho que no fue obstáculo para que se tramitarán 110 proyectos, de los cuales fueron aprobados 40, archivados 47, retirados 12 y acumulados 11. De estas iniciativas fueron 23 actos legislativos, de los cuales 11 de iniciativa parlamentaria y uno de origen gubernamental, y finalmente aprobados 12. También dentro del balance se evidenció que se les dio primer debate a 76 proyectos de ley de los que aprobaron 28, retirados 12 y archivados 36. Es importante señalar que de estas iniciativas 69 fueron de origen parlamentario y 6 presentados por el Gobierno Nacional.

Se realizaron además 36 audiencias públicas, 17 debates de control político, en donde citaron a diferentes funcionarios del gobierno, especialmente para tratar los temas de la crisis como consecuencia del COVID 19, y darle un análisis a la problemática que se ha generado en los diferentes sectores y que ha dado un vuelco en la vida de toda la humanidad.

Proyectos como la Cadena Perpetua, Borrón y Cuenta Nueva, Región Metropolitana de la Sabana, iniciativas que generaron mayor discusión

y controversia entre los diferentes sectores políticos, pero que fueron aplaudidos por la mayoría de los colombianos.

El proyecto de acto legislativo N°. 001 de 2019 Cámara – N°. 021/2019 Senado acumulado N°. 047 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”, fue uno de los proyectos protagonistas en este segundo periodo de la presente legislatura, tanto en la Comisión Primera como en la plenaria de la corporación.

Esta iniciativa contempla que de manera excepcional, cuando se cometan los delitos de homicidio doloso, secuestro, tortura, acceso carnal o actos sexuales abusivos con menores y adolescentes; se podrá imponer hasta la pena de prisión perpetua, la cual podrá ser revisable transcurridos 25 años de la condena. Así mismo, el proyecto propone la formulación de una política pública integral que desarrolle la protección de los niños, niñas y adolescentes, fundamentada principalmente en las alertas tempranas, educación, prevención, acompañamiento psicológico y la garantía de una efectiva judicialización y condena cuando sus derechos resulten vulnerados.

Para el representante Germán Navas Talero, miembro de la Comisión Primera, este proyecto no es la solución para este delito, “Al delincuente no le importa el quantum, le teme a la certeza de la pena” manifiesta. Por su parte la representante Adriana Magali Matiz, autora del proyecto considera que esta medida garantiza que las personas que cometen este delito estén confinadas por 25 años, y a esta altura de la pena se revisa el proceso de resocialización.

El proyecto de ley estatutaria N°. 314 de 2019 Cámara – N°. 062 de 2019 Senado “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

# BALANCE: COMISIÓN PRIMERA

## “ La Comisión Primera llevó a cabo una excelente labor legislativa ”

Con este proyecto de ley, se disminuye el tiempo de permanencia de la información de carácter negativo, se propone una amnistía para todo aquel que se ponga al día en sus deudas, consistente en la eliminación de los reportes negativos. Se le da a los usuarios un año para pagar sus deudas, pero si reincide en moras no lo cubrirá la norma. Igualmente, se le brinda la oportunidad a los ciudadanos ejerzan su derecho a la autodeterminación informática, es decir conocer, actualizar y rectificar los datos sobre ellos en los bancos del sector financiero, comercial y crediticio.

Para el representante César Lorduy, esta iniciativa les brinda una segunda oportunidad a las personas que hoy no tienen la posibilidad de acceder a un crédito bancario. Por su parte Gabriel Santos manifestó “El caso chileno es el claro ejemplo de por qué no se debe aprobar el proyecto de ley, ese país aprobó un proyecto similar en el 2012 y los efectos fueron nefastos para la población más vulnerable”.

De otra parte se discutió el proyecto de acto legislativo N°. 182 de 2019 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Este proyecto busca establecer un régimen especial que permita optimizar la planeación e integración de la capital de los colombianos con los municipios contiguos, que permita una región más productiva por el bienestar de cerca de 11 millones de colombianos que habían en esta zona del país. La iniciativa tuvo la aprobación de todas las bancadas, ya que la misma abre las puertas a las soluciones a los diversos problemas que presenta la región en temas como el transporte, la movilidad, la

vivienda, los servicios públicos, el medio ambiente, el comercio, el turismo y el ordenamiento territorial, entre otros.

Para la representante Juanita Goebertus, esta iniciativa permite la buena planeación para la región en múltiples temas y a largo plazo, la cual se ha dado a través de la generación de confianza.

Otras iniciativas que generaron bastante interés en la comisión fueron la implementación del voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República y la prohibición del castigo físico o violencia como método de corrección.

El balance de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, es muy halagador; llevó a cabo una excelente labor legislativa, en la que se destacó la asistencia, la puntualidad y el número de sesiones, igualmente se subraya que en su gran mayoría los proyectos tratados fueron de origen parlamentario. Así, lo señaló en su columna de El Tiempo, Germán Vargas Lleras “Lo

## “ Por primera vez, la agenda de proyectos fue la del Congreso y no como ha sido tradicional la del Gobierno ”

que marcó de verdad esta legislatura y la hizo única fue que, por primera vez, la agenda de proyectos fue la del Congreso y no como ha sido tradicional la del Gobierno”.

El presidente de la comisión, Juan Carlos Losada, destacó la labor de toda la Comisión Primera, siendo esta “la más importante, la que más proyectos aprueba, la que más debate”, así mismo, resaltó la labor del staff administrativo de dicha comisión, que sin ninguna duda es muy profesional.

# BALANCE: COMISIÓN SEGUNDA



En la foto: Representantes de la Comisión Segunda durante sesión virtual

En el periodo legislativo comprendido entre el 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020, la Comisión Segunda Constitucional Permanente estuvo liderada por el Representante Jaime Felipe Lozada, en la presidencia y en la vicepresidencia el Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz, en colaboración con la secretaria de la Comisión, Olga Lucía Grajales.

En la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes cursaron durante la legislatura 2019-2020, un total de 35 proyectos de ley así: 28 de ellos fueron enviados a la Secretaría General para que continúen el trámite correspondiente, 1 está pendiente de la ponencia para segundo debate, 4 se archivaron de acuerdo a lo estipulado en el artículo 190 de la ley 5ta de 1992; además, uno fue retirado y otro fue devuelto a la Secretaría General.

El trabajo realizado por esta comisión es destacable en muchos sentidos, pues, además, durante el segundo periodo de la legislatura 2019-2020 se presentaron 18 proposiciones, de las

“ El trabajo realizado por esta comisión es destacable en muchos sentidos ”

cuales: diez (10) corresponden a debates de control político, una (1) a audiencia Pública, una (1) de trámite, dos (2) de sesiones con invitados, cinco (5) de sesiones informales y, por último, cinco (5) de debates de control político, y una (1) Audiencia Pública pendiente.

Durante la legislatura 2019 – 2020, se realizaron veintinueve (29) sesiones formales de Comisión; asimismo se realizaron cinco (5) sesiones informales, una Audiencia Pública y una Sesión Conjunta.

# BALANCE: COMISIÓN SEGUNDA

Ante la diversidad de temas relacionados como Política Internacional; Defensa Nacional y Fuerza Pública; Tratados Públicos; Carrera Diplomática y Consular; Comercio Exterior e Integración Económica; Política portuaria; Relaciones Parlamentarias, Internacionales y supranacionales; Asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al gobierno; Fronteras; Nacionalidad; Extranjeros; Migración; Honores y monumentos públicos; Servicio militar; Zonas francas de libre comercio y Contratación Internacional, por esta razón, en los proyectos de ley debatidos en sesiones realizadas ante esta comisión podemos destacar los siguientes PL que son de relevancia para el país:

- Proyecto de Ley No. 359/19 Cámara, " Por medio del cual se plantean las bases para una política migratoria"
- Proyecto de Ley No. 399/19 Cámara, No. 81/19 Senado "Por medio de la cual se aprueba el convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018".
- Proyecto de Ley No. 402/19 Cámara, No. 251/19 Senado "Por medio del cual se establece un régimen especial para adquirir la nacionalidad colombiana por adopción, para hijos e hijas de venezolanos en situación de inmigración irregular nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia".

La Comisión Segunda tiene dentro de sus funciones las relaciones diplomáticas para afianzar las relaciones bilaterales con los demás países, la Mesa Directiva y algunos representantes de la Comisión Segunda de la Cámara han realizado entrevistas, encuentros, gestiones protocolarias con diferentes cuerpos diplomáticos en cada uno de sus periodos legislativos, entre estos podemos resaltar en el

“ **Aún en medio de la crisis social que atraviesa el país, siempre mantuvo en pie sus actividades** ”

primer periodo 2019-2020 las siguientes visitas diplomáticas:

- Invitación de la embajada del Reino de Marruecos, lanzamiento estampilla conmemorativo relación entre Colombia y el Reino de Marruecos.
- Coordinación cita con el Señor embajador de Brasil y el presidente de la Comisión Segunda, Doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, esta cita se llevó a cabo en la embajada de Brasil.
- Traducción del documento en italiano sobre el convenio entre la república italiana y la república de Colombia para la eliminación de la doble imposición con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión fiscal, enviado por a la Comisión Segunda por la DIAN, Cancillería y Ministerio de Hacienda.

Son muchas las actividades legislativas y diplomáticas las que se realizaron en este importante periodo en la Comisión Segunda, la cual merece un reconocimiento importante porque aún en medio de la crisis social que atraviesa el país, siempre mantuvo en pie sus actividades, y cuando por motivos de bioseguridad así se requirió, a través de la virtualidad lograron cumplir a cabalidad su trabajo en la Cámara de Representantes con respeto, orden, pero sobre todo mucha disciplina.

# BALANCE: COMISIÓN TERCERA



*En la foto: Representante John Jairo Roldán, presidente de la Comisión Tercera*

Durante esta legislatura, el presidente de la Comisión Tercera, el Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia Jhon Jairo Roldán Avendaño, quien contó con la alianza de su colega Jhon Jairo Berrio López, como vicepresidente; realizaron el trámite a 49 proyectos de ley de los cuales unos fueron radicados desde el Senado de la República.

Gracias al trabajo legislativo realizado en esta comisión, se lograron aprobar 18 proyectos de ley en primer debate, 16 fueron archivados, 10 fueron retirados por los autores, 5 más se encuentran pendientes de ponencia para primer debate, 16 proyectos de ley fueron archivados y 10 retirados por los autores.

Uno de los proyectos de ley más relevantes que fue aprobado en primer debate en la Comisión Tercera, es el 169 de 2019 "por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones", este proyecto fue radicado por los senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydee Lizarazo Cubillos y Ana

**“ Es importante resaltar el trabajo conjunto que han realizado en la Comisión Tercera los representantes de diferentes bancadas ”**

Paola Agudelo García y la Representante a la Cámara: Irma Luz Herrera Rodríguez.

El objeto de este proyecto de ley es crear un régimen especial en materia tributaria en ciudades y municipios, para atraer inversión nacional y extranjera, y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la

# BALANCE: COMISIÓN TERCERA

“ En medio de la crisis que se está enfrentando el país por la pandemia, esta comisión ha citado a través de sesiones virtuales a diferentes funcionarios del Gobierno Nacional ”

generación de empleo juvenil, la propuesta de los congresistas es que las empresas nacionales e internacionales le den la oportunidad a los jóvenes de obtener empleo digno y así mejorar la calidad de vida de los mismos en todos los departamentos del país, apoyar a los jóvenes a que creen sus empresas e inicien sus emprendimientos.

Esta importante comisión, encargada de Hacienda y Crédito Público, realizó significativos controles políticos a diferentes entidades del Estado, para conocer de forma directa por los encargados de; impuesto y contribuciones; exenciones tributarias, régimen monetario, regulación económica; planeación nacional, actividad financiera, entre otros, el manejo que le vienen dando a los diferentes temas relacionados a nivel nacional a las entidades a su cargo.

Los debates de control político, pretendieron citar a ministros y directores de entidades públicas en esta comisión, para escuchar sus argumentos a fin de dar un alivio a la población colombiana sobre temas que son de interés nacional y que afectan directamente la economía de los colombianos, en época de confinamiento.

Se atendieron las frecuentes y reiteradas quejas que los usuarios denunciaron por hechos relativos a los cobros realizados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- y la falta de medidas tomadas para beneficiar a los deudores de créditos educativos. En este Control Político fue citado el presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo.

Además, en medio de la crisis que se está enfrentando en el mundo y en el país por la pandemia, los congresistas que conforman esta comisión han citado a través de sesiones virtuales a diferentes funcionarios del Gobierno Nacional conociendo que en el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” para conocer de primera mano qué medidas han tomado o piensan tomar entidades como el Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, Ministerio de Minas, Superintendencia de Salud, Gerencia General del Banco de la República, entre otros, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación de crisis está generando al país.

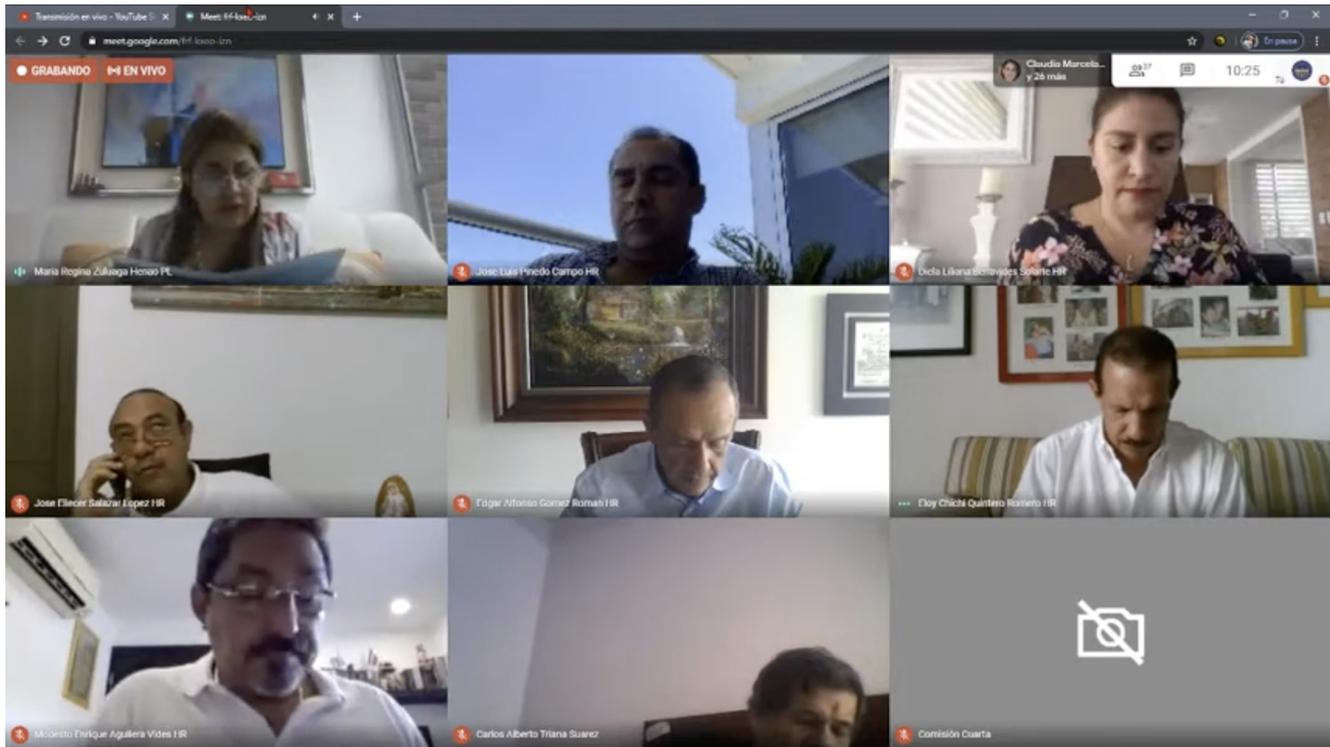
Es importante resaltar el trabajo conjunto que han realizado en la Comisión Tercera los representantes de diferentes bancadas, quienes semana tras semana, con el compromiso de siempre, han logrado a través de Controles Políticos y Proyectos de Ley, manejar de forma precisa el tema relacionado con la crisis social y económica que atraviesa el país por la pandemia del Coronavirus.

A través del control político, se ha hecho seguimiento a las entidades del Estado para que las ayudas humanitarias lleguen a los 32 departamentos del país, hoy por hoy la tarea se ha venido desarrollando de la mejor forma posible, en búsqueda de los mejores beneficios para la población colombiana.



**CONGRESO**  
**ABIERTO Y TRANSPARENTE**

# BALANCE: COMISIÓN CUARTA



En la foto: Comisión Cuarta durante la última sesión virtual de la legislatura

De los veintisiete miembros en la Cámara de Representantes, el representante Eloy Chichí Quintero Romero, del Partido Cambio Radical, presidió la comisión cuarta, junto al representante José Eliécer Salazar López, por el Partido de la U, en la vice-presidencia.

Durante este periodo se tramitaron tres (03) Proyectos de Ley de los cuales uno fue aprobado, uno fue archivado y uno fue devuelto para subsanar el reparto, además se realizaron ocho (08) sesiones de debates de control político de relevancia e interés nacional, puesto que los temas que se discuten en esta comisión están directamente relacionados con el Presupuesto General de la Nación, el trámite legislativo se complementó con cuatro (04) sesiones virtuales.

Los proyectos de ley que se debatieron en sesiones presenciales y virtuales de la Comisión Cuarta:

- 077/2019 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y

recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2020"

- 228/2019 Cámara: "Por la cual se fortalece a los batallones de ingenieros militares del Ejército Nacional".
- 355/2020 Cámara: "Por medio del cual se deroga el decreto legislativo 522 del 06 de abril de 2020".

“ El control político se hizo con la citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla ”

## “ Durante reuniones virtuales se hizo seguimiento al manejo de las finanzas públicas a raíz de las medidas económicas decretadas por el Gobierno ”

El control político se hizo con la citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera; al Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Luís Alberto Rodríguez Ospino, para que explicaran a los miembros de la comisión, sobre el primer informe de ejecución cuatrimestral de 2020, y el informe detallado de la ejecución de la regionalización de la inversión del presupuesto general de la nación del año 2020 acumulado al primer cuatrimestre, respectivamente.

Es importante resaltar que, durante este periodo legislativo la Comisión Cuarta fue la encargada de realizar constantes controles políticos a entidades del gobierno nacional como; el Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Durante reuniones virtuales se hizo seguimiento al manejo de las finanzas públicas a raíz de las medidas económicas decretadas por el gobierno para enfrentar la crisis sanitaria.

Ante la coyuntura que atraviesa el mundo entero y por supuesto Colombia, los miembros de la Comisión Cuarta solicitaron al Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, revisar los avances que ha hecho el Ministerio de Hacienda para financiar de forma idónea los recursos. Además, solicitaron el apoyo a los menos favorecidos, por lo que

se aprobó que todo colombiano que gane más de 8 millones de pesos, pueda hacer un aporte del 15% o el 20% de su salario, para crear un fondo con estos importantes recursos y de esta manera extender la ayuda a los más necesitados.

Otro importante logro en sesiones de esta célula legislativa fue la de lograr que las partidas presupuestales destinadas para los hospitales de todos los departamentos de Colombia llegaran a sus destinos y esta vez, con más urgencia por la complicada situación que se está presentando en el sector salud, por la falta de recursos económicos y de equipos especializados para atender a los pacientes que presenten graves

## “ Aunaron esfuerzos para aportar en una solución a la crisis financiera de las familias colombianas en confinamiento ”

síntomas por causa del Coronavirus y otras enfermedades.

Ante este llamado, el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla respondió de forma inmediata dando un parte de tranquilidad a los congresistas, donde se comprometió a ayudar con el mejoramiento de la prestación del servicio de la salud y el pago oportuno para médicos, enfermeras y personal de los hospitales del país.

Durante las actividades legislativas virtuales realizadas en esta importante comisión, se resaltó el trabajo desempeñado por los representantes de la mesa directiva y los miembros de toda la comisión de los diferentes partidos políticos, quienes aunaron esfuerzos para aportar en una solución a la crisis financiera de las familias colombianas en confinamiento.

# BALANCE: COMISIÓN QUINTA



*En la foto: La Comisión Quinta legisla de manera virtual durante la contingencia sanitaria*

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, recibió 28 proyectos de ley, de los cuales, 27 fueron de origen de la cámara y uno del senado, durante la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020, se realizaron 33 sesiones, 8 informales y 3 audiencias públicas.

Se aprobaron importantes proyectos como la iniciativa 132 de 2019 cámara, “por medio de la cual se establecen los pasos de fauna en las vías terrestres como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones, que se complementa con el proyecto 026 de 2019 cámara “por el cual se crea un sistema de registro y monitoreo que permita prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, proyectos que buscan proteger la biodiversidad en distintas regiones del país.

Esta célula legislativa como garante del ecosistema y protección del medio ambiente aprobó además otras iniciativas importantes entre

las que se cuentan:

- PL 034 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PROTEGER Y DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL”

Ponente: ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.

Estado: Pendiente de rendir Ponencia Segundo Debate.

- PL No. 225 de 2019 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, EN CUANTO A PROHIBIR LA CRÍA, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE AVES DE VUELO DE ORNATO Y CANORA COMO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO

## COLOMBIANO”.

Ponente: RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

Estado: Pendiente de rendir Ponencia Segundo Debate.

- PL 130 de 2019 Cámara “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y DE LOS ACEITES INDUSTRIALES USADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE PROHÍBE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS O SU REUTILIZACIÓN PARCIAL O TOTAL SIN TRATAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN”.

Ponente: RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

Estado: Pendiente de rendir Ponencia Segundo Debate.

- PL 271 de 2019 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL RECURSO HÍDRICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS"

Ponente: CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

Estado: Pendiente de rendir Ponencia Segundo Debate.

- PL 276 de 2019 Cámara, 068 de 2018 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ, Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL"

Ponentes: JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OTROS

Estado: Radicada Ponencia Segundo Debate.

- PL 221 de 2019 Cámara “POR

## “Medidas tomadas en cuanto a subsidios, minería y medio ambiente”

MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES”

Ponente: EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

Estado: Pendiente Ponencia Segundo Debate.

- PL 326 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN TERRENOS BALDÍOS A POBLADORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS EN LAS ZONAS DONDE SE ADELANTEN PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.”

Ponente: TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO

Estado: Pendiente Ponencia Segundo Debate

Al término de la legislatura se archivaron 12 proyectos y se retiraron 4 por parte de sus autores, además se hicieron 8 sesiones virtuales, en las que se citaron a diferentes funcionarios para que explicaran al pleno de la comisión sobre las medidas tomadas en cuanto a subsidios, minería y medio ambiente.

# BALANCE: COMISIÓN SEXTA



*En la foto: Representante Emeterio José Montes, presidente de la Comisión Sexta*

Para Emeterio Montes y Milton Hugo Angulo, liderar la Comisión Sexta, en su papel de Presidente y Vice-presidente respectivamente, no fue nada fácil, porque pasar de sesiones presenciales a reuniones virtuales es todo un reto. Durante la legislatura que termina la Comisión Sexta de la Cámara, hizo trámite a 62 proyectos, de los cuales aprobó 10 proyectos de ley en primer debate, los cuales fueron remitidos a la plenaria de Cámara, mientras que 13 de los proyectos aprobados están pendientes de ponencia para segundo debate, a fin de que continúen su trámite.

De los proyectos radicados 4 fueron remitidos a senado, 5 archivados, 17 devueltos por tránsito de legislatura, de acuerdo a lo contemplado en la ley 5ª artículo 190, mientras que 8 fueron retirados por su autor; cabe agregar que 3 de esas iniciativas legislativas fueron archivadas durante su trámite en la plenaria.

Importantes iniciativas legislativas aprobadas se destacan durante labor ejercida por los miembros de esta comisión, entre ellas el

proyecto de ley No 03 de 2019 Cámara acumulado con el 161 de 2019 Cámara, sobre reconexión de servicios públicos, por medio de la cual se modifica el artículo 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones, que fue acumulado con el proyecto 161 de 2019 Cámara, con el cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones, de la autoría de los representantes Jaime Felipe Lozada, Víctor Manuel Ortiz, Kelyn Johana González, Fabio Arroyave y Carlos Julio Bonilla, cuya ponencia estuvo a cargo de Martha P. Villalba (Coordinadora Ponente), Milton Angulo, Ciro Rodríguez y Adriana Gómez; proyecto que favorece a los colombianos ante los abusos de algunas empresas prestadoras de dichos servicios.

Generar entornos seguros, es una de

“No fue fácil, porque pasar de sesiones presenciales a reuniones virtuales es todo un reto”

las prioridades en los centros educativos, es por esto que el proyecto de ley No 168 de 2019 Cámara; adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas". Sus autores, Ivan Cepeda, Wilson Neber Arias, Sandra Ortiz, que lideran la iniciativa por senado y los representantes María José Pizarro, Alfredo Deluque, León Fredy Muñoz y otros, aunaron esfuerzos para que este proyecto fuera aprobado en la comisión a fin de salvaguardar la seguridad y salud de los estudiantes.

La Comisión Sexta Constitucional Permanente, en cumplimiento del ejercicio del control político, durante la Legislatura 20 de julio de 2019 a 20 de junio de 2020 realizó veinticuatro (24) sesiones de control político. Dieciséis (16) debates de control durante las sesiones formales y 8 debates en sesiones virtuales informales en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional por la Pandemia COVID 19. La Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, con fundamento en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, designó ocho (8) subcomisiones encargadas de hacer seguimiento diversos temas, compuestas por representantes de todos los partidos, mencionadas a continuación:

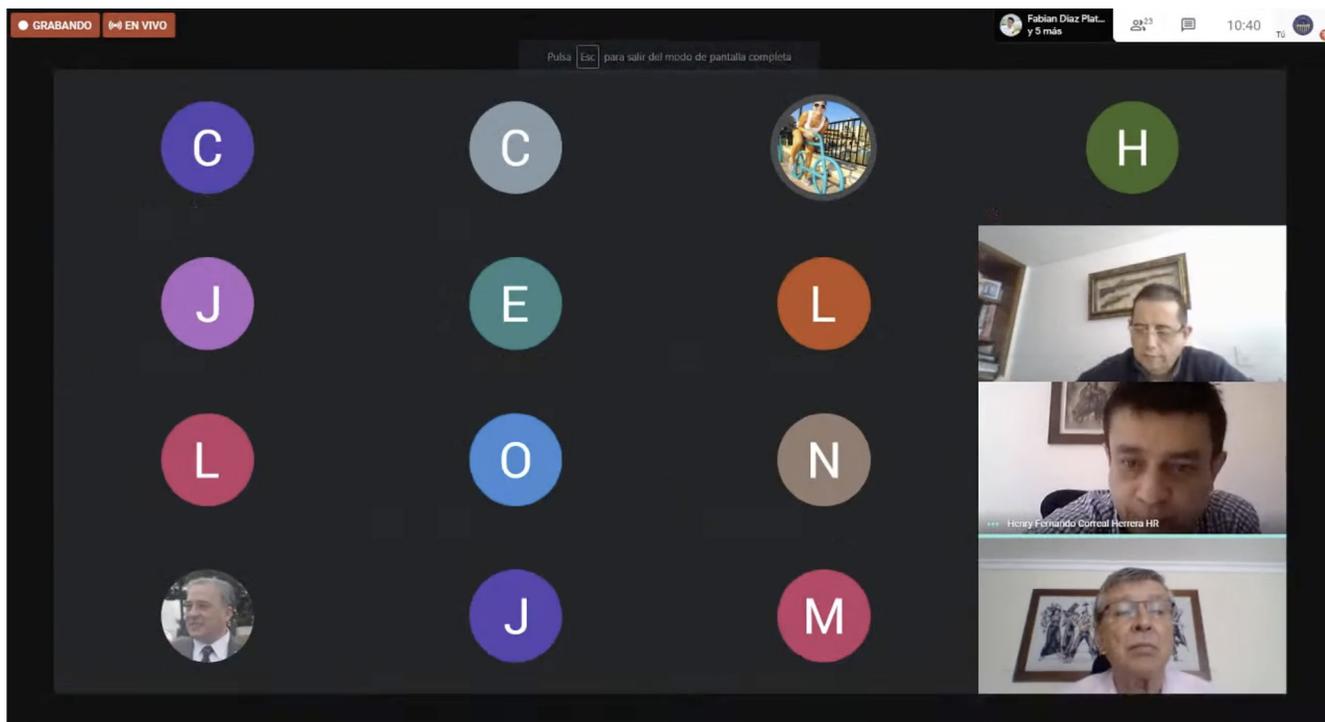
Subcomisión encargada de elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión respecto del Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia Fiscal 2020. Otra, encargada de hacer seguimiento

a las políticas públicas del Gobierno Nacional para la mitigación del riesgo y la atención de emergencias y desastres ocasionados por los diferentes fenómenos naturales", una tercera encargada de hacer seguimiento al cambio de uso y destinación del Parque de Artes y Oficios (Antiguos Talleres del Ferrocarril de Antioquia) del municipio de Bello, se nombró también una subcomisión encargada de hacer seguimiento a la situación administrativa, presupuestal y financiera de la Escuela Superior de Administración Pública -E.S.A.P., así como a los avances en el proceso de acreditación de alta calidad de la educación impartida.

En total fueron ocho (8) subcomisiones que además fueron asignadas para hacer seguimiento a importantes proyectos que hacen curso en dicha comisión. Importante también destacar que además de liderar los debates de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la crisis sanitaria generada por el virus COVID 19, atendiendo las voces de diversos sectores de la población afectados por la emergencia, envió varias comunicaciones al Presidente Iván Duque Márquez y sus Ministros, a través de las cuales planteó propuestas de solución inmediata, que procure un mayor beneficio para los ciudadanos en el marco de la emergencia sanitaria.

Ante las propuestas presentadas por la Comisión, el Gobierno Nacional, reconoce que son muchas las solicitudes y los sectores afectados; conscientes de las propias realidades del país, afirma que son considerables las limitantes de orden fiscal y de recursos. No obstante, el Gobierno busca alternativas con el fin de obtener más recursos, y que, cualquier decisión que se tome en tema fiscal tendrá un impacto que puede generar problemáticas sociales, justamente por la incapacidad de tener los recursos suficientes para sostener todos los programas sociales que el país requiere, al respecto la comisión sexta decidió que seguirá con su misión legislativa, defendiendo los intereses de las comunidades más vulnerables.

# BALANCE: COMISIÓN SÉPTIMA



En la foto: Sesión virtual de la Comisión Séptima

La representante vallecaucana Norma Hurtado Sánchez, por el partido de la U, tuvo a su cargo el liderazgo de la comisión séptima, junto al liberal Henry Fernando Correal, juntos presidieron la mesa directiva para la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2019 al 16 de junio de 2020; caracterizada por incluir importantes debates dentro de la agenda social del congreso. La séptima comisión constitucional, recibió 83 proyectos de ley, 4 de la legislatura anterior; de esos 83, veintiséis 26 de ellos hicieron tránsito a plenaria, mientras que 8 están pendientes de ponencia para segundo debate.

En la legislatura que termina 41 proyectos fueron archivados, 5 retirados, 3 acumulados, y 4 devueltos. También fueron presentadas 46 proposiciones en el primer periodo, de las cuales fueron evacuadas 32.

Durante el segundo periodo, y con reuniones virtuales, se radicaron 39 proposiciones, 31 de ellas evacuadas, distribuidas de la siguiente forma: 5 proposiciones de audiencias públicas, 15

“ El trabajo de esta comisión fue destacado en los medios de comunicación por que abarco importantes temas de la agenda social del país ”

de control político, 11 otros temas y 8 quedaron pendientes por evacuar.

La agenda de esta comisión en cuarentena se caracterizó por atender las necesidades básicas de los colombianos en temas

de salud especialmente, por lo que se citó al ministro de salud en varias oportunidades para que rindiera un informe a la comisión sobre: los elementos de protección del personal de salud que atiende la emergencia del Covid-19, también fue citado para que comunicara a los miembros de la comisión sobre los recursos financieros y el acuerdo de punto final sobre el tema de las eps habilitadas, atención patologías frente al Covid.

El ministro de salud Fernando Ruiz Gómez y el superintendente de salud, Fabio Aristizábal Ángel, también fueron citados a un debate para que explicaran sobre las garantías dadas por parte del Gobierno para proteger al talento humano en salud y otras frente a la crisis de salud en el país; además en otro debate se exigió informara sobre las acciones para prevenir contagio de COVID-19 y sobre acciones tomadas frente al

**“ Se exigió informara sobre las acciones para prevenir contagio de COVID-19 y sobre acciones tomadas frente al derecho al trabajo durante la emergencia ”**

derecho al trabajo durante el estado de emergencia, como consecuencia de la pandemia. En total el ministro de salud asistió a 13 citaciones hechas por la Comisión Séptima.

Tan agitada fue la agenda de esta comisión que además se citaron al ministro de trabajo, min tic, organizaciones campesinas, representantes de las EPS, ICBF, aseguradoras, ministerio de cultura, representantes del agro, entre otros. Todos citados a responder sobre la labor

**“ El talento humano en salud que fallezca en ejercicio y a causa de COVID-19 tendrá seguro de vida ”**

realizada durante la contingencia, y enfocada a mejorar la calidad de vida y atención prioritaria de los colombianos más necesitados y en especial a los trabajadores de la salud.

“Tal y como le solicitamos al presidente Iván Duque desde el 2 de abril, hoy se hace una realidad con el Ministerio de Salud y los médicos del país. A partir de ahora el talento humano en salud que fallezca en ejercicio y a causa de COVID-19 tendrá seguro de vida entre el 12 de marzo del 2020 y el 31 de diciembre del 2020” comentó la representante Norma Hurtado, sobre los \$23.1 billones de pesos que el Gobierno Nacional giró para beneficiar a 3.600 hospitales a nivel nacional, de los cuales “son 10 millones de cobertura y será administrado por FASECOLDA en el que participan las aseguradoras privadas” agregó el ministro de salud.

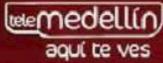
El trabajo realizado por esta comisión fue destacado en los medios de comunicación por que debido a su función misional abarcó importantes temas de la agenda social del país, donde se contribuyó a enfrentar y sugerir una agenda de trabajo conjunta entre todos los ministerios, para enfocar su labor en la solución de los diferentes problemas presentados a raíz del confinamiento y del masivo contagio en los departamentos de Colombia.



# EL PROTAGONISTA en cámara



# Noticias Cámara de Representantes

 <b>JUEVES</b> <b>7:00 P.M.</b> Cada 8 días	 <b>JUEVES</b> <b>9:00 P.M.</b> Cada 8 días	 <b>JUEVES</b> <b>9:00 P.M.</b> Cada 8 días	 <b>SÁBADO</b> <b>9:30 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>LUNES</b> <b>7:30 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>SÁBADO</b> <b>10:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>SÁBADO</b> <b>6:30 P.M.</b> Cada 15 días
 <b>MIÉRCOLES</b> <b>7:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>MARTES</b> <b>10:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>VIERNES</b> <b>7:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>JUEVES</b> <b>7:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>VIERNES</b> <b>11:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>LUNES</b> <b>9:00 P.M.</b> Cada 15 días	 <b>LUNES</b> <b>1:00 P.M.</b> Cada 8 días

ANÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEBATE  
 ECONOMÍA DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTOS  
 DE CÁMARA - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DEMOCRACIA

# COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS



*En la foto: La Comisión Legal de Derechos Humanos continúa su labor durante la crisis*

## EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DURANTE LA CRISIS

La Comisión legal de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes, para la legislatura 2019-2020, fue instalada el 13 de agosto de 2019, y se eligió como presidente a la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, mientras que en la vicepresidencia fue elegida la representante Yenica Sugein Acosta Infante, una dupla de mujeres comprometidas con los valores y en defensa de los derechos ciudadanos, acompañadas por la Secretaria de la Comisión, la abogada Olga Cecilia Hernández Diosa, conocedora de todos los procesos legislativos que se surten en esa célula legislativa.

Durante el primer periodo se realizaron tres sesiones en esta comisión legal, la primera el 13 de agosto de 2019, donde se discutió el plan de

“ Se discutió sobre el tema de Derechos Humanos, Medio Ambiente y cambio climático en la Región del Amazonas y demás Países limítrofes ”

trabajo de la recién elegida mesa directiva, posteriormente el 13 de agosto de 2019, se aprobaron las actas pendientes, y luego en sesión ordinaria

## “ La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara, seguirá defendiendo los derechos de los ciudadanos y cuidará por el respeto y responsabilidad de las instituciones ”

del martes 17 de septiembre de 2019, se analizó y discutió sobre el tema de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y cambio climático en la Región del Amazonas y demás Países limítrofes.

En la agenda del mes de diciembre, la comisión socializó el informe de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a cargo de Ricardo Arias Macías, para presentar los avances de la Política Pública Integral, respeto y garantías a la labor y defensa de los derechos humanos.

A comienzos de ese mismo mes se realizó una audiencia pública en la Asamblea Departamental de Antioquia, en la que se hizo una evaluación de la difícil situación de inseguridad que enfrenta la Comunidad del Departamento de Antioquia, debido al flagelo del reclutamiento forzado llevado a cabo por los diferentes grupos al margen de la ley.

En su ejercicio legislativo, de control y vigilancia, la comisión solicitó un informe de sesiones informales virtuales a la presidencia de la honorable cámara de representantes, a su vez la comisión reportó que se realizaron dos reuniones virtuales, en la que se trataron los temas de la crisis carcelaria, y en el que se solicitó información sobre la situación de los migrantes. También se pidió a los entes de salud, mayor celeridad en la atención de la

crisis sanitaria, y garantía en los pagos de honorarios y salarios de los profesionales de la salud.

Con ocasión del día de las víctimas, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Art. 142 de la Ley 1448 de 2011, y debido a las circunstancias originadas por la crisis sanitaria, no se pudieron escuchar a las víctimas en una jornada de sesión permanente, pero atendiendo las circunstancias de salubridad pública del País; la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias grabó video alusivo a las víctimas, para ser transmitido por el noticiero de la Cámara y por otros canales de T.V.

Dentro de las actividades realizadas, la comisión aunó esfuerzos con la Comisión Legal de la Mujer, e hizo invitación a la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Representantes, para que se unieran a la Campaña de no violencia contra la mujer y que enviaran una frase alusiva a las mismas, para ser transmitido por el Noticiero de la Cámara y ser publicado en Instagram y demás medios de comunicación.

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara, seguirá defendiendo los derechos de los ciudadanos y cuidará por el respeto y responsabilidad de las instituciones.



En la foto: Representante Elizabeth Jay-Pang Diaz

# MINORÍAS BIEN REPRESENTADAS



En la foto: La Comisión Legal Afro continúa defendiendo a su población durante la pandemia

## MINORIAS BIEN REPRESENTADAS Comisión Legal Afro, en defensa de su población

La Comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República Comisión Legal Afro, creada mediante la ley 1833 del 4 de mayo de 2017, busca no solo proteger la población afro sino además las minorías étnicas; propendiendo por el respeto y garantía de la diversidad social y cultural, además de defender su territorio y patrimonio.

Dicha comisión fue instalada el 31 de julio de 2019, posteriormente mediante resolución 0777 del 6 de abril de 2020, por medio de la cual se autorizaron las sesiones virtuales, esta comisión lidero las inquietudes presentadas por la población afro del país.

A raíz del confinamiento originado por la crisis sanitaria del Covid 19, se realizaron sesiones virtuales en las que la Comisión, discutió la delicada

“ Se discutió la delicada situación presentada en las comunidades negras, raizales y palenqueras ”

situación presentada en las comunidades negras, raizales y palenqueras. Se realizaron varios debates entre los que se destacan: -Lunes 20 de abril de 2020, Debate de Control Político al Ministro del Interior, para que explicara sobre la actual situación de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras, frente a la emergencia sanitaria COVID-19 y presentara alternativas de solución.

# MINORÍAS BIEN REPRESENTADAS

Otro de los importantes debates originados en esta comisión se dieron con la citación al ministro de salud, y al superintendente nacional de salud, quienes escucharon por parte de los representantes miembros de esta comisión la situación de salud de las comunidades negras en el pacífico colombiano, de acuerdo a las proposiciones presentadas y aprobadas con anterioridad.

Para el representante por el departamento de San Andrés y Providencia, Jorge Méndez Hernández, liderar esta comisión en tiempos de pandemia no fue nada fácil, tampoco fue fácil para el vicepresidente Faber Muñoz, sin embargo gracias a su importante gestión, los retos presentados a pesar de la dificultad en las conexiones de internet, permitieron realizar importantes debates.

En el mes de mayo, se realizó un debate de Control Político al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, a raíz de las denuncias presentadas por la adjudicación de créditos. En este debate se dio un Informe sobre la línea especial de crédito adjudicada a las Comunidades Afrocolombianas, debate realizado gracias a la Proposición No.7 del 11 de mayo de 2020, presentada por el representante Jhon Arley Murillo Benitez.

A raíz de la crítica situación del pacífico colombiano, y de los hechos de inseguridad presentados en el Choco, y Puerto Tejada, la comisión se reunió nuevamente el 1 de junio de 2020, para consensuar una solución a la situación del Choco y bajo Atrato.

Posteriormente la comisión cito a debate de Control Político al director del Departamento para la Prosperidad Social -DPS, a fin de que rindiera un informe y conocer las medidas que desde esa entidad se han llevado a cabo para favorecer a la población afrocolombiana. Proposición presentada por el representante Milton Angulo Vivero.

Al término de la legislatura, la comisión realizo control político al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde el titular de esa cartera informó, cómo se garantizará la participa-

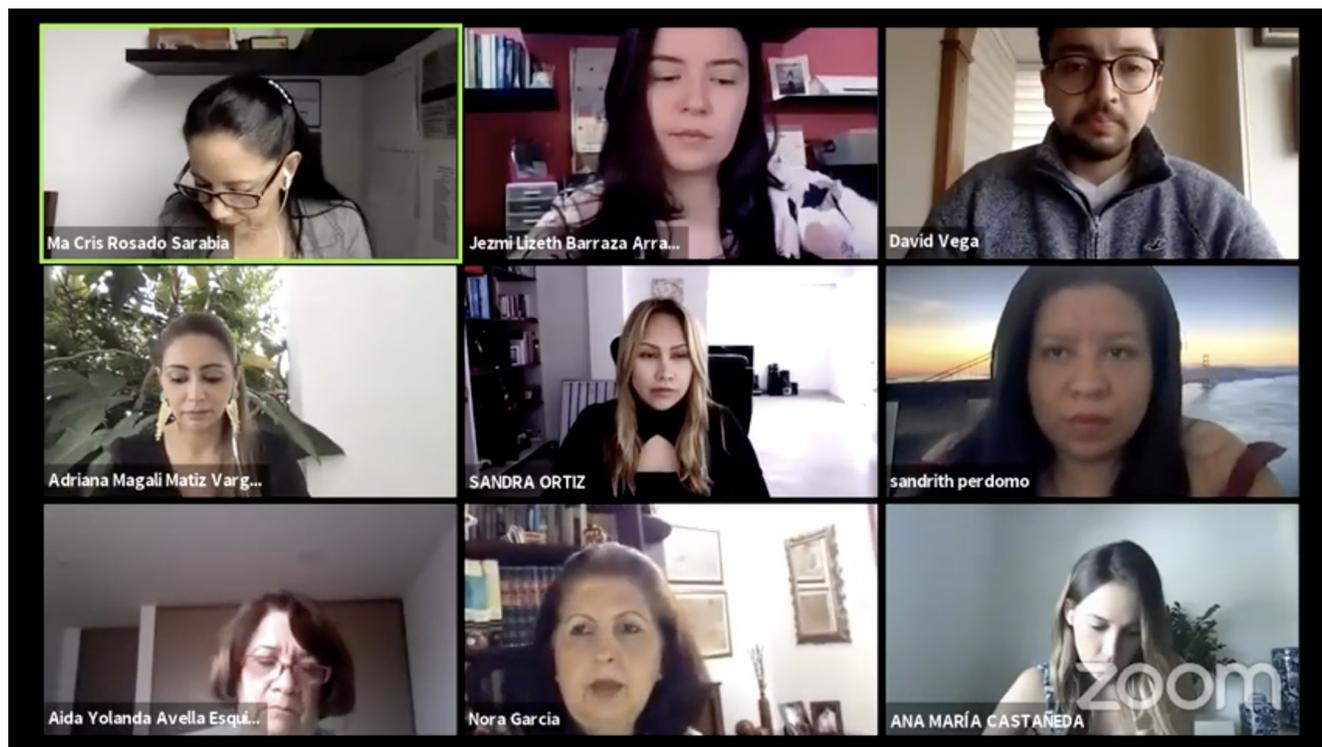
ción de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los consejos directivos de las corporaciones autónomas regionales.

De otra parte el 16 de junio de 2020, la comisión realizó un último debate y cito a la ministra del interior, para que explicará cuáles fueron los avances en el cumplimiento de los compromisos que a sumió el Ministerio, con relación al acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, orientado a la ejecución de un programa de fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todo el país; aunado a este debate se citó además al encargado del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MINTIC; quien presento el Plan de acción que se está ejecutando para mejorar el servicio de internet en los departamentos del Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en este momento de crisis sanitaria,

El trabajo legislativo fue completado con una audiencia pública en la que se escucharon a los representantes de los distintos espacios de representación de la Comunidad Afro, así como a los representantes de la sociedad civil, gobernadores de la región pacífica y alcaldes de los diferentes departamentos del país, sobre los temas que más afectan a estas comunidades, reunión en la cual se plantearon varias soluciones que serán redireccionadas a las entidades del gobierno.

Como positivo se puede calificar el trabajo realizado por la Comisión Legal Afro durante esta legislatura, gracias a que sus iniciativas contribuyeron a que se aprobara una línea especial de crédito para la población afro y se creara una gerencia especial para el Pacífico Colombiano, que facilitará la ejecución de recursos durante la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19.

# MUJERES EMPODERADAS



En la foto: Ni la pandemia detiene el trabajo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

En sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, realizada el 13 de agosto, se realizó la elección de la nueva mesa directiva de la Comisión, para el periodo legislativo 2019 – 2020. La Representante a la Cámara del departamento del Tolima, Adriana Magali Matiz Vargas, fue elegida como presidenta de la Comisión, y como Vicepresidenta se eligió a la senadora del Partido Alianza Verde, Sandra Liliana Ortiz Nova.

Sin lugar a dudas, la Comisión de la Mujer del Congreso, ha desarrollado una amplia agenda legislativa y social durante esta legislatura, en el primer periodo se realizaron dos (2) sesiones en las que se discutió sobre la necesidad de poner en funcionamiento al fondo de mujer rural (FOM-MUR), y se analizó el borrador del decreto que reglamentará el Sistema Nacional de Mujeres, El SNM es un logro de la comisión que permitirá hacerle seguimiento a las políticas públicas en beneficio de las mujeres en Colombia.

En cuanto a debates de control político, esta célula legislativa, cito el 28 de agosto al Ministe-

“ El Congreso de la República se vistió de naranja ”

rio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y el Ministro de Agricultura, entre otras entidades, a fin de conocer el impacto que el Presupuesto General de la Nación para vigencia 2020 tendrá en el sector mujer.

Al inicio de la sesión, la presidenta de la Comisión, Adriana Magali Matiz Vargas, expresó que al revisar cada uno de los componentes que tiene el proyecto del Presupuesto General de la Nación, evidenció que ninguno permite visibilizar los programas y los recursos que impulsaran la

## “Espacio de reflexión frente a los imaginarios y representaciones sociales que se tienen en torno a la mujer”

igualdad entre mujeres y hombres, según la congresista la iniciativa no conlleva a decir que es un presupuesto incluyente.

Con los aportes dados por los citados y lo expresado por los miembros de la Comisión, se presentó un informe de presupuesto a las comisiones económicas e impulsó dos proposiciones encaminadas a establecer el anexo presupuestal para mujeres a partir de 2021 y la activación del FOMMUR, las cuales quedaron incluidas en la Ley No. 2008 de 2019 Presupuesto General de la Nación.

Durante esta legislatura se amplió la participación ciudadana, con audiencias públicas y conversatorios a nivel nacional, actividades en las que se trataron temas como socializar el rol del Congreso de la República en el análisis del Presupuesto General de la Nación con perspectiva de género, se hizo un Comité de seguimiento a la Ley 1719 de 2014, que garantiza la justicia a víctimas de violencia sexual con ocasión de conflictos armados, se apoyó la exposición artística “El poder Activo de las Palabras en Tiempo de Mujeres”, Homenaje a la mujer colombiana en la Plaza de Bolívar; también se organizó con el apoyo de la activista por los derechos de la mujer, Alejandra Borrero y el Ministerio de Cultura, un acto simbólico en la fachada del Capitolio, un monumento a las colombianas, que consistió en la instalación de unas mallas negras con palabras alusivas a la mujer, colgadas junto a las columnas del edificio.

En el marco del Día Internacional de la NO violencia contra las mujeres, El Congreso de la República se vistió de naranja recordando la firma del ‘Pacto por la educación para la erradicación de la violencia de las mujeres’, promovido desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer (CLEM) de esta corporación. Dentro de los compromisos pactados en este acuerdo, los congresistas y el Gobierno Nacional se comprometieron a promover desde la educación básica primaria y primera infancia, herramientas que permitan lograr que mujeres y niñas del territorio colombiano tengan una vida libre de violencias, además de adelantar campañas para que docentes, estudiantes y acudientes identifiquen y rechacen todo tipo de comportamientos discriminatorios. La iniciativa también plantea conocer la ruta de atención en casos de violencia contra la mujer. Esta propuesta busca generar un espacio de reflexión frente a los imaginarios y representaciones sociales que se tienen en torno a la mujer; las formas como se relacionan, y rechaza cualquier clase de agresión física, psicológica o sexual que las afecte.

En el segundo periodo legislativo y a raíz del confinamiento sanitario, la comisión realizó varias actividades de gran importancia, se citó a sesión informal ante el aumento de la violencia contra las mujeres y de la violencia intrafamiliar; en esta ocasión, la comisión solicitó al Gobierno Nacional fortalecer los mecanismos de atención y prevención para prevenir la violencia contra las mujeres durante el aislamiento, especificando que estos deben ser servicios esenciales durante la pandemia.

Son muchas las actividades que la comisión ha realizado con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, lo que le merecieron por su función misional y trabajo realizado en pro de la mujer colombiana, su nominación a los premios ANDESCO 2020, por La “Aprobación e implementación de la Ley 1981” y “Congreso en Igualdad”, buenas prácticas que viene realizando la Comisión de la Mujer del Congreso.



**CONSULTE LAS EDICIONES  
ANTERIORES DE LA REVISTA  
INSTITUCIONAL DE  
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**PODER LEGISLATIVO**

**EN NUESTRA PÁGINA WEB  
[WWW.CAMARA.GOV.CO](http://WWW.CAMARA.GOV.CO)**

**CONÉCTATE  
a nuestras  
Redes Sociales**



**@CamaraColombia**

# POSTULADO A MEJOR FUNCIONARIO



*En la foto: Jefferson Pinzón Hernández, jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas*

La Dirección Administrativa postuló a Jefferson Pinzón Hernández, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas para representar a la Cámara de Representantes en el concurso abierto del Departamento de la Función Pública: "Día Nacional del Servidor Público", convocatoria que elige el mejor funcionario durante la cuarentena.

Pinzón es Economista con Magister en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia y especialista en evaluación social de proyectos de la Universidad de los Andes, con una trayectoria profesional de 20 años en temas de auditoría de gestión, financiera, control interno y evaluación de políticas públicas; durante su desempeño ha demostrado ser un funcionario con liderazgo, dedicación y capacidad de trabajo en equipo, en sus labores diarias y en especial en esta época de pandemia. Los retos a los que este funcionario a cargo de la Oficina de Planeación y sistemas, se ha enfrentado durante el confinamiento no han sido

fáciles, puesto que las medidas tomadas para garantizar el pleno desarrollo de las actividades misionales y legislativas de la corporación, presentaron algunos inconvenientes de conexión a internet, pero gracias al valioso equipo de esa dependencia, se superaron los obstáculos a través del uso de la tecnología, cumpliendo de manera rápida y efectiva con las exigencias de los congresistas.

Mediante la resolución No. 0777 se le dio la viabilidad jurídica a la Dirección Administrativa de poder realizar las sesiones plenarias y de comisiones a través de plataformas tecnológicas, con las respectivas recomendaciones técnicas y con el aval correspondiente para que no configurara ningún detrimento patrimonial. Esta acción le permitió a la Oficina de Planeación y Sistemas darle continuidad a las gestiones que venía adelantando para poder adquirir una solución tecnológica que permitiera el trámite legislativo.

# POSTULADO A MEJOR FUNCIONARIO

“ Durante su desempeño ha demostrado ser un funcionario con lidetrazgo, dedicación y capacidad de trabajo en equipo ”

Luego de la creación y el análisis respectivo por una comisión accidental de congresistas, encargada exclusivamente para este tema el 22 de abril la Dirección Administrativa tomó la decisión de continuar con la plataforma G- suite, solo que mejorando y garantizando el 100% de las herramientas necesarias para las sesiones plenarias y de comisiones gracias a la personalización de las herramientas por parte de la empresa XERTICA.

En tan solo una semana se tuvo en funcionamiento la solución tecnológica gracias al trabajo previo realizado por la comisión accidental que también fue liderada por Jefferson Pinzón. El costo de la plataforma fue de cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil pesos \$ 44.765.000 valor que corresponde a un año a partir del acta de inicio, con esto se logró un ahorro considerable para la nación pues no se tuvo que comprar una nueva herramienta basto con la personalización de la ya existente

Las herramientas personalizadas por Xertica, aunado al trabajo de los funcionarios de la Oficina de Planeación y Sistemas, permitieron realizar el voto virtual, ver el resultado en tiempo real y todos los requerimientos hechos por los representantes a la Cámara, dando plena validez jurídica y probatoria a las sesiones virtuales.

La Dirección Administrativa y su equipo de trabajo, han sido públicamente reconocidos por los



*En la foto: Jefferson Pinzón y Maria Carolina Saltarén*

medios gracias a la labor efectuada, puesto que facilito los trámites, procesos, recursos y herramientas necesarias para que tanto congresistas como ciudadanos ejercieran sus derechos, y presentaran sus inquietudes, todo esto gracias al trabajo coordinado de las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes, que enfrento los retos tecnológicos y continuo su labor en tiempos de pandemia y confinamiento mundial.

# LA DIRECCIÓN SUPERÓ LOS RETOS



*En la foto: Directora general, María Carolina Carrillo Saltarén y su equipo de trabajo*

La Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes en cabeza de la directora general, María Carolina Carrillo Saltarén y su equipo de trabajo, han gestionado con responsabilidad y compromiso durante esta legislatura temas de impacto en materia legislativa, financiera, tecnológica y humana, este último semestre estuvo enmarcado por los retos administrativos a raíz del confinamiento originado por la pandemia del COVID-19, lo que trajo consigo retos que afrontar y la implementación de estrategias de adaptación para llevar a cabo sin mayores traumatismos los procesos de la corporación.

Uno de los retos más importantes que tuvo que afrontar la Dirección Administrativa durante esta emergencia sanitaria, fue la de garantizar el desarrollo de la actividad legislativa y administrativa de manera virtual, y por eso atendiendo las recomendaciones de una comisión accidental creada para estudiar este tema y con el apoyo y asesoría de la Oficina de Planeación y Sistemas, se realizaron diferentes pruebas en donde se concluyó que la

“ La Dirección ha gestionado con responsabilidad y compromiso durante esta legislatura temas de impacto ”

plataforma G-suite con la que ya contaba la corporación cumplía con algunos de los requerimientos para el trabajo virtual, pero que era necesario fortalecer algunas de sus herramientas y por eso se contrató a la empresa XERTICA para este fin.

Gracias al perfeccionamiento de esta herramienta se logró una modernización tecnológica de la corporación (virtual y digital), que

# LA DIRECCIÓN SUPERÓ LOS RETOS

“**La Cámara de Representantes, obtuvo el tercer lugar como mejor informe de rendición de cuentas de Colombia**”

permitió a los Representantes no parar un solo día en el desarrollo de su actividad legislativa y llevar a cabo sus sesiones virtuales de manera eficiente y segura, y a los funcionarios seguir ejerciendo sus laborales, además permitió a los ciudadanos continuar informados y sin ningún tipo de restricción sobre toda la información del quehacer legislativo.

Otro logro en el desarrollo de la gestión de la Dirección Administrativa, en esta legislatura, es la implementación de una página web nueva, moderna e incluyente que posee un acceso para personas en situación de discapacidad visual, en la que cualquier ciudadano puede conocer el trabajo de las sesiones plenarias y de las comisiones en vivo y en directo, además de consultar archivos y proyectos de ley, actualmente la página web cuenta con 109.666 VISITANTES, 9.985 visitas a proyectos de ley y no presenta ninguna falla crítica.

También durante más de diez años la corporación mantuvo la misma plataforma de correo electrónico la que dificultaba incluso el envío de e-mails y por eso se hizo la migración de la plataforma de correo institucional a Gmail de Google con el portafolio G- suite en donde Representantes, funcionarios y contratistas podrán trabajar de manera ágil y con toda la tecnología del momento.

En el aspecto social la Dirección Administrativa ha procurado el bienestar tanto de los representantes, como de funcionarios y contratistas

de la corporación; y ha desarrollado varias actividades lúdicas, deportivas y de integración. En las actuales circunstancias de confinamiento, la dirección expidió varias circulares para garantizar el trabajo remoto o a distancia para los funcionarios mayores de 60 años o pacientes identificados con comorbilidades para que desarrollen su trabajo desde casa previniendo cualquier riesgo.

También se han implementado protocolos de bioseguridad para salvaguardar la salud de los funcionarios, y que a partir de la declaración de cuarentena el pasado 24 de marzo, la Institución no ha parado un solo día en el cumplimiento de sus funciones misionales como legislativas, a través del uso de las nuevas tecnologías y del teletrabajo.

Dentro de los programas de Salud Ocu-

“**La Dirección Administrativa ha procurado el bienestar tanto de los representantes, como de funcionarios y contratistas**”

pacional, se fortaleció el apoyo médico a los funcionarios, quienes no contaban con apoyo psicológico, por lo que la administración garantizó la salud mental por medio del resorte psicosocial y mental apoyándose en un grupo de profesionales en el área de psicología, lo que fortaleció el apoyo médico a través de un contacto directo con personal de salud especializado para consultar cualquier inquietud o dolencia física que se presente, a través de una línea de whatsapp.

Se fortalecieron los canales de comunica-

# LA DIRECCIÓN SUPERÓ LOS RETOS



*En la foto: Directora general, María Carolina Carrillo Saltarén*

ción interna, permitiendo una comunicación asertiva y efectiva con el personal de la Institución, lo que ha permitido que la Entidad mejore sus procesos y procedimientos; cambio que además ha dado excelentes frutos, gracias al buen desempeño y liderazgo de la actual directora, quien además ha recibido varios reconocimientos en los medios de comunicación nacional e internacional, por la labor realizada durante esta cuarentena.

Importante resaltar, el trabajo realizado en la rendición de cuentas, labor que permitió que por primera vez en la historia de la Cámara de Representantes, se obtuviera un tercer lugar, como mejor informe de rendición de cuentas de Colombia.

La Dirección Administrativa se ha encargado de garantizar de manera integral los requerimientos de los representantes, funcionarios y contratistas para que puedan desarrollar sus funcio-

“ Se han implementado protocolos de bioseguridad para salvaguardar la salud de los funcionarios ”

nes con todos los elementos necesarios, protegiendo su salud física y mental, e incluyendo toda la población, bajo el respeto y protección de los derechos fundamentales de los colaboradores y sus familias.

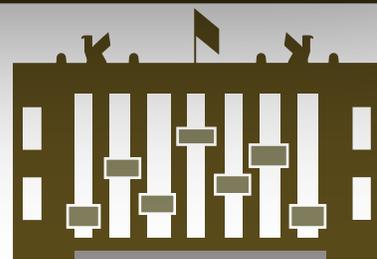


# SINTONICE

51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M.

EN TODO EL PAÍS  
SÁBADOS Y DOMINGOS

6:30 A.M. a 7:30 A.M



**FRECUENCIA  
LEGISLATIVA**

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA



Medellin  
550 AM

Bogotá  
95.9 FM

B/quilla  
680 AM

Cali  
580 AM

# LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE LA CRISIS



En la foto: Representante César Pachón

En Colombia existen alrededor de 105 comunidades indígenas ubicadas en diferentes departamentos del país, en 2018 el DANE reportó 1.905.617 indígenas.

Siendo el 4.4 % de la población colombiana, significativa no solo por su peso cultural, histórico, social y ambiental sino también por su calidad como sujetos de especial protección nacional e internacionalmente. Aunque existe todo un marco normativo de protección y amparo del estado, los pueblos indígenas siempre han tenido que reclamar sus derechos en diferentes espacios, en los cuales, no siempre son bien recibidos. La explotación de sus recursos, la intromisión en sus territorios y el asesinato sistemático de sus líderes que para noviembre del 2019 atendían a 56 víctimas mortales solo en este departamento.

Como líder campesino e indígena Cesar Pachón, refiere que las comunidades indígenas asentadas en el territorio nacional se enfrentan a grandes luchas, como son: la violencia que se ha materializado en amenazas, homicidios selectivos y restricción a sus libertades, así como el hambre y

“ La situación es angustiante para los pueblos indígenas en Colombia frente al contagio del virus y que se puede agudiza ”

en la actualidad los múltiples contagios de COVID -19 que asecha nuestras comunidades indígenas y ponen en riesgo su vida e integridad. Menciona que ha solicitado incansablemente al Gobierno Nacional a través de su institucionalidad la activación de mecanismos y medidas de prevención y protección de los derechos humanos de los

# LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE LA CRISIS

**“ La violencia que se ha materializado en amenazas, homicidios selectivos y restricción a sus libertades ”**

indígenas, pero no ha encontrado voluntad política para el cumplimiento del deber del Estado para la protección de estas comunidades.

Cesar Pachón sostiene que en el tema de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos en zonas con presencia de comunidades indígenas las políticas dirigidas por el gobierno han sido equivocadas y han marcado la violencia, pobreza y desolación en estas comunidades.

El congresista señaló que frente al tema de la emergencia sanitaria que enfrenta el país, el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Iván Duque ha hecho oídos sordos a los pedimentos de las diferentes comunidades indígenas que se encuentran gravemente afectadas por la propagación del virus. Referencio que la ONIC informó que entre los pueblos afectados están: Tikuna, Tariano, Miraña, Inga, Yucuna, Ocaina, Mokana, Zenú, Yukpa, U'wa, Wayuu, Pastos y Yanaconas, así mismo, que 324.000 familias indígenas están en riesgo y que 535.113 familias están “ad portas de una crisis humanitaria”.

Es importante mencionar que los pueblos indígenas se amparan bajo el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI), según el Ministerio de Salud: “Es el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de

vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho Sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo”. Sin embargo, es compromiso del Ministerio de Salud y Protección Social concertar con las autoridades y organizaciones indígenas la consolidación de un sistema de salud.

Lamentablemente tampoco se ha dado cumplimiento al compromiso y no se garantiza el mínimo cuidado y protección a nuestros médicos ancestrales, solo la ONIC (Organización Nacional Indígena) ha entregado reportes de contagios por COVID 19, en los que se registran 23 pueblos indígenas afectados, 290 casos confirmados, 32 casos por confirmar, 9 personas fallecidas. También ha alertado sobre el riesgo que corren alrededor de 324.000 familias y pueblos como el Yuri, en

**“ Iván Duque ha hecho oídos sordos a los pedimentos de las diferentes comunidades indígenas ”**

peligro de extinción.

El representante Cesar Pachón manifiesto que todo apunta a una: la situación angustiante para los pueblos indígenas en Colombia frente al contagio del virus y que se puede agudizar por la alta vulnerabilidad de sus comunidades en relación a las escasas condiciones de salud. Es por ello que propuse control político a las entidades y ministerios competentes por los indígenas y especialmente por los de la región Amazónica, quienes actualmente requieren nuestra atención, refirió el representante.

# LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE LA CRISIS



Foto por: [www.elpais.com](http://www.elpais.com)

Agregó que está de acuerdo con el llamado al Gobierno Nacional que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que actúe y proteja el derecho fundamental a la salud de los Pueblos Indígenas. Y considera que los recursos humanos y económicos que se han destinado para su ayuda no son suficientes teniendo en cuenta la pérdida de vidas y el daño histórico y cultural que se puede dar, si no se atiende de manera oportuna y especial a nuestros pueblos ancestrales.

Concuerda con las organizaciones indígenas que de manera insistente han hecho llamados al Gobierno para que se envíen ayudas humanitarias “que no se desvíen por el camino”, que se garantice la protección a nuestros médicos ancestrales, se realicen capacitaciones de bioseguridad, se inviertan recursos en sector salud, educación y agricultura, se cierren fronteras con otros países en lo que el contagio esa aumentando desproporcionadamente como Brasil y se dé estricto cumplimiento a las disposiciones nacionales e internacio-

“ El riesgo que corren alrededor de 324.000 familias y pueblos como el Yuri, en peligro de extinción ”

nales, ratificadas por Colombia como el convenio 169 de la OIT, la ley 649/2001, Decreto 904/1995, Decreto 2164/1995, Decreto 1397/1996, Decreto 1320/1998, Decreto 982/1999 comisión para el desarrollo integral de la política indígena.

# DESCONEXIÓN LABORAL: UN DERECHO



*En la foto: Representante Rodrigo Rojas*

Como consecuencia del COVID-19, la vida laboral de muchos se ha trasladado a los hogares, sin embargo esta medida ha generado la transgresión de los límites entre el ámbito laboral y los espacios familiares y de descanso de los trabajadores.

Debido a esta problemática, el martes 26 de mayo de 2020, el representante a la cámara por Boyacá, Rodrigo Rojas radicó una iniciativa de ley que busca favorecer la desconexión laboral, a través de la reglamentación del uso de medios tecnológicos para la comunicación entre empleados y empleadores. Esta medida busca que los trabajadores no reciban llamadas, mails, mensajes de WhatsApp, ni ningún otro tipo de comunicación relacionada con sus funciones, fuera de los horarios de trabajo.

**Poder Legislativo:** ¿Qué lo motivó a redactar este Proyecto de Ley?

“ Esta medida busca que los trabajadores no reciban comunicación relacionada con sus funciones, fuera de los horarios ”

**HR. Rodrigo Rojas:** Primero, hace parte de una línea de trabajo que nos propusimos y es la de legislar para el futuro. Normalmente las leyes que tienen que ver con adelantos tecnológicos y su

# DESCONEXIÓN LABORAL: UN DERECHO

“ En Colombia hace falta un proyecto de ley que garantice con efectividad que los trabajadores puedan desconectarse de su trabajo y tener espacios de descanso ”

relación con las personas, están llegando 5 o 6 años después. Entonces una de nuestras líneas de trabajo ha sido anticiparnos y legislar de cara a lo que viene.

En este sentido, nos preocupaba que el desarrollo tecnológico, que nos ha traído múltiples beneficios, llegue al extremo de utilizarse equivocadamente. La hiperconectividad nos ha llevado a pensar que existe una disponibilidad constante de parte de los trabajadores y medios como whatsapp permiten esa falsa disponibilidad.

Pensamos en la necesidad de crear una herramienta legislativa que permitiera a los trabajadores desconectarse, sin temor a un despido o a medidas por parte de su empleador.

La segunda es un tema que considero que debemos tener en cuenta todos los que legislamos y que debe ser uno de los pilares de un país desarrollado: la defensa a la salud. Son muchísimos los estudios que han demostrado los efectos negativos de la hiperconectividad y la falta de descanso por parte de los trabajadores en su salud, e incluso empresas como Orange y Volkswagen han adoptado políticas de desconexión no sólo para cuidar la salud de sus trabajadores, sino también para garantizar su buen desempeño.

En Colombia hace mucha falta un proyecto de ley que garantice con efectividad que los trabajadores puedan desconectarse de su trabajo y tener espacios de descanso.

**PL:** ¿En qué consiste el Proyecto de Ley?

**HR. RR:** Con el proyecto de Desconexión Laboral buscamos evitar la transgresión de los límites entre el ámbito laboral y los espacios familiares y de descanso de los trabajadores colombianos para proteger así su salud física y mental.

Por lo tanto, el proyecto por una parte, crea el derecho a la desconexión laboral, entendido como el derecho del que gozan todos los trabajadores y servidores públicos, de disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de su vida personal y familiar.

Con base en lo dispuesto en el proyecto, los trabajadores tendrían derecho a no recibir, llamadas, mensajes de WhatsApp, emails ni ningún otro tipo de comunicación que tenga que ver con el trabajo fuera del horario laboral y, en caso de recibirlas, podrían no responderlas hasta el inicio de la siguiente jornada laboral, sin que por este hecho el empleador pueda tomar algún tipo de acción en su contra (despido, memorandos, sobrecarga en la jornada ordinaria, etc.)

En ese sentido, frente a una tarea impuesta por el empleador dentro del tiempo de descanso, será el empleado quien voluntariamente decida realizarla, caso en el que se le será reconocido el trabajo suplementario (horas extra).

**PL:** ¿Cómo garantizar que se haga efectivo este derecho?

**HR. RR:** De dos maneras: la primera, con la capacidad de autoregulación que tienen tanto las entidades públicas como las empresas. En el proyecto se propone que tengan una política de desconexión laboral y con esto, se garantizará la desconexión.

La segunda es dejando claridad que el incumplimiento por parte del empleador de la desconexión laboral puede constituir una conduc-

# DESCONEXIÓN LABORAL: UN DERECHO



Foto por: [www.semana.com](http://www.semana.com)

ta de acoso laboral, en los términos del literal J del artículo 7 de la Ley 1010 de 2006.

**PL:** ¿Cómo se aplicaría la medida para los trabajadores por prestación de servicios y otros contratos que no son de tipo laboral?

**HR. RR:** Aclaro que normativamente los contratos de prestación de servicios no son contratos laborales, están regulados por el ordenamiento civil y en tal sentido, carecen de elementos esenciales que sí tienen los contratos laborales, que son: (i) subordinación, esto es, el cumplimiento de órdenes; (ii) el cumplimiento de un horario; (iii) la realización del trabajo de manera personal, y (iv) una remuneración, que es la contraprestación por el trabajo realizado.

Los contratos de prestación de servicios no cuentan con estos elementos, especialmente carecen del cumplimiento de un horario. Si nos ceñimos a la ley, en los contratos de prestación de servicios el contratista es libre del horario en que realice la labor contratada y no está subordinado, lo que significa que no tiene un jefe al que temerle si

“ En Colombia se ha abusado de los contratos de prestación de servicios ”

no le responde a una hora determinada. Por esa razón, ni a los contratos de prestación de servicios, ni a cualquiera que se encuentre por fuera de la legislación laboral, le sería aplicable lo dispuesto en este proyecto.

En Colombia se ha abusado de los contratos de prestación de servicios y muchos hacen pasar lo que son verdaderos contratos laborales como contratos de esta índole. Por eso, también invito a los empleadores a que se atengan a las disposiciones legales y celebren los contratos ajustados a la realidad y no a una ficción jurídica.

PODER

# LEGISLATIVO



DIRECTOR



COORDINACIÓN EDITORIAL



PERIODISTA



PERIODISTA



PRENSA Y DISEÑO GRÁFICO

Equipo periodístico  
Revista Poder Legislativo



DISEÑO GRÁFICO

# LEGISLATURA HISTÓRICA



*En la foto: Representantes durante plenaria semi-presencial*

## **Los retos tecnológicos, requieren modificar ley 5ª de 1992**

El reto histórico en la Corporación, se dio al entrar en la era de la virtualidad como consecuencia del confinamiento obligatorio por el COVID 19, ciclo que comenzó el 14 de abril, dando inicio al segundo periodo de la legislatura, 2019-2020, durante este segundo periodo, en las 24 plenarios realizadas, se presentaron 55 iniciativas entre proyectos de Acto Legislativo y proyectos de ley, de las cuales 36 iniciativas fueron aprobadas, además se hicieron seis debates de control político.

Dentro de los proyectos de acto legislativo uno de los más importantes fue la aprobación de la Región Metropolitana de la Sabana, sin lugar a dudas una iniciativa que en el pasado tuvo muchos intentos sin ningún éxito, pero en esta oportunidad al interior de la Corporación hubo consenso para su aprobación. Esta iniciativa permite la integración de Bogotá con los municipios circunvecinos de la ciudad.

## **Iniciativas de Protección a la Niñez**

Un proyecto de acto legislativo que generó controversia en la corporación fue el presentado de manera multipartidista, con el cual se instituyó

en Colombia la “Cadena Perpetua para Violadores de Niños”. La iniciativa no cayó muy bien en algunos sectores políticos que argumentaban no era la solución para este tipo de delitos. Para muchos, este, se convirtió en un homenaje a Gilma Jiménez, quien en vida luchó por los derechos de los menores en Colombia.

En cuanto a proyectos de ley, también se aprobó la ley estatutaria “Borrón y cuenta nueva”, con la que los colombianos reportados en las centrales de riesgo podrán limpiar su vida crediticia y acceder a nuevos créditos. Esta iniciativa también tuvo la aceptación total de la plenaria y fue aprobada por unanimidad.

Igualmente, los niños de Colombia fueron protagonistas, con la aprobación de un Sistema de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes en todo el país. La creación de este sistema sirve como un instrumento de articulación para identificar y atender los principales factores que inciden en los posibles actos de violencia sexual contra los menores.

De igual manera, fue aprobada la “Ley

## “ Los niños de Colombia fueron protagonistas, con la aprobación de un Sistema de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual ”

Jacobo”, la cual tiene por objeto crear medidas seguras para la protección de la salud de los menores de 18 años con diagnóstico o presunción de cáncer, y además declarar la atención integral como prioritaria, que garantice el acceso efectivo a los servicios de salud oncopediátricos.

### Debates de control político

En los seis debates de control político, cinco de ellos a funcionarios del Gobierno Nacional encargados de implementar las diferentes medidas tomadas por el ejecutivo como respuesta a los múltiples problemas causados por la pandemia, medidas que para la oposición no han sido suficientes para contrarrestar todo lo ocasionado por el confinamiento obligatorio.

El debate quizás de mayor interés fue el que le hicieron a la alcaldesa de Bogotá Claudia López, el cual generó enfrentamientos entre quienes la acusan de no llevar a cabo una buena gestión en la ciudad en cuanto a la pandemia, y quienes la defendieron a capa y espada por su gestión.

Al término del segundo periodo legislativo, y en la última plenaria, se escucharon merecidos elogios y agradecimientos por parte de sus colegas al Presidente de la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux, por su difícil labor al coordinar y liderar las

plenarias de manera virtual, también se hizo un reconocimiento público a los demás miembros de la mesa directiva, Óscar Leonardo Villamizar y María José Pizarro.

En entrevista con Poder Legislativo, medio escrito oficial de la Cámara, y quien estuvo siempre al tanto de las sesiones virtuales tanto en comisiones, como en plenarias, preguntamos al Presidente saliente sobre las sesiones virtuales.

**Poder Legislativo:** ¿Qué balance le deja a usted como presidente de la Cámara de Representantes este segundo periodo de la actual legislatura?

**Carlos Cuenca Chaux:** Quiero hacer énfasis en dos aspectos que considero hacen parte de mi legado como Presidente de esta Corporación: uno, la capacidad para reinventarnos en tiempos tan difíciles como los que vivimos por la pandemia. Logramos hacer tránsito hacia la virtualidad para sacar adelante la agenda legislativa, y eso es un gran avance. Realizamos 73 sesiones plenarias, de las cuales 49 fueron presenciales y 24 virtuales.

El segundo aspecto es que mi presidencia se distinguió por darles garantías a todos los representantes, de las diferentes corrientes políticas. Prueba de ello es que se citaron a 12 debates de control político, funcionarios del gobierno nacional, pero también a la alcaldesa de Bogotá.

Se sacaron adelante proyectos de ley de diferentes partidos. Esas garantías las reconocen los voceros de las bancadas. Esto llevó a que los debates se dieran de manera respetuosa y organizada.

**PL:** ¿Cuántos proyectos de ley lograron pasar a sanción presidencial durante su período como Presidente de la Cámara?

**C.C:** En total logramos tramitar 18 leyes, las cuales están pendientes de sanción presidencial. De igual manera, durante mi período se sancionaron 11 leyes. Y dos actos legislativos están pendientes de promulgación. Todas estas iniciativas fueron de origen Cámara de Representantes.

# LEGISLATURA HISTÓRICA

**P.L.:** ¿De los proyectos aprobados en la Cámara de Representantes, cuál fue el más representativo?

**C.C.:** Sin duda, hay proyectos de ley que benefician a la gente. Por ejemplo, Borrón y cuenta nueva para que las personas que tienen reportes negativos en centrales de riesgo, este proyecto brinda una segunda oportunidad para el crédito una vez se pongan a paz y salvo. O la cadena perpetua para violadores de niños y niñas.

De otra parte, para nuestros departamentos amazónicos logramos importantes ahorros en la canasta familiar con productos excluidos y exentos de IVA. También logramos que el cemento se pueda exportar desde las fronteras en Amazonas y Guainía, pues les sale más barato comprarlo en

“ **No siempre está claro el camino a seguir, pero siempre tuve la convicción de que debíamos reanudar nuestra agenda legislativa** ”

Brasil, que llevarlo desde el centro del país. Y algo muy importante que va a ayudar a combatir la corrupción: el proyecto de ley de Pliegos Tipo, para que la contratación deje de amarrarse.

**P.L.:** ¿De las iniciativas legislativas, cuál o cuáles son de gran interés para el país y no lograron el trámite en la Cámara de Representantes?

**C.C.:** Hay una que nos causó mucho pesar y es el proyecto de Acto Legislativo que buscaba una reforma constitucional, para crear normas especiales para la organización, funcionamiento, protección

“ **Mi presidencia se distinguió por darle garantías a todos los representantes, de las diferentes corrientes políticas** ”

cultural, étnica y ambiental de los departamentos de la Región Amazónica y de San Andrés y Providencia. Eso hubiera prohibido la actividad petrolera en nuestros departamentos.

**P.L.:** Para muchos representantes los debates de control político no tuvieron la misma energía o los mismos resultados que los que se hacen presencialmente. ¿Cuál es su balance en cuanto a los debates realizados de manera virtual en la Cámara de Representantes?

**C.C.:** Yo fui uno de los que insistió en que debatiéramos de forma presencial, con todos los protocolos de bioseguridad. Inclusive con la votación por grupos para que no estuviéramos más de 50 personas en el salón Elíptico, pero no fue posible, lo cierto es que los debates de control político realizados de manera virtual tienen la misma fuerza vinculante que cuando se hacen de manera presencial. Prueba de ello es el caso de la alcaldesa de Bogotá, la Corporación declaró que sus respuestas no fueron satisfactorias, y por esto seguirá su proceso de rigor ante la Corte Constitucional.

**P.L.:** ¿En algún momento llegó a pensar que por el confinamiento obligatorio no se podrían realizar las sesiones tanto en las comisiones como en las plenarias?

**C.C:** Hubo momentos de angustia. No siempre está claro el camino a seguir, pero siempre tuve la convicción de que debíamos reanudar nuestra agenda legislativa y así se lo hice saber a mis compañeros de la Corporación. Por eso nombré una subcomisión para que se evaluaran las posibilidades legales y técnicas de sesionar de manera virtual. Luego de muchos debates logramos conciliar la mejor manera de reactivar las sesiones en la Cámara de Representantes. Así nos mantuvimos hasta el 20 de junio cuando cerró la legislatura.

**P.L:** ¿Se ha trabajado más en este periodo a través de la virtualidad, que en otros presencialmente?

**C.C:** Yo considero que sí. Fueron sesiones de hasta 16 horas seguidas en las que debíamos estar conectados. En mi caso, desde el Salón Elíptico, pero mis colegas desde sus lugares de origen, sesionamos incluso algunos sábados, todo para salvar proyectos de ley, evitar que se hundieran. Los proyectos de ley que mencioné, y que sin duda, le sirven a los colombianos.

**P.L:** ¿Qué dificultades hubo en la Cámara de Representantes con la nueva y obligada manera de sesionar?

**C.C:** Muchas dificultades. Como le decía, cuando se falló la Ley quinta de 1992 no existía la virtualidad como hoy la conocemos, por tal razón, sesionar desde lo virtual era un ejercicio nuevo para todos. Y lo nuevo tiene sus traumatismos. Creo que es la Legislatura más difícil que nos ha tocado vivir en toda la historia republicana reciente, pero lo importante es que la sacamos adelante, así lo reconocen los colegas, y también lo reconocerá la historia.

**P.L:** ¿Cree usted que se debe hacer una reforma a la Ley Quinta de 1992, esto teniendo en cuenta que en el futuro se pueden volver a repetir cosas como las vividas a raíz de la crisis sanitaria generada por el virus Covid-19?

**C.C:** De hecho ya se aprobó en Cámara el Proyecto de Ley que contiene esa reforma, y en la próxima Legislatura seguirá su trámite en Senado. Espe-



**En la foto: Representantes durante plenaria**

ramos que surta su proceso de la mejor manera y que se convierta en Ley de la República cuanto antes.

**P.L:** De llegarse a dar una reforma a la Ley Quinta de 1992, y en el momento en que se vuelva a sesionar presencialmente, ¿Considera que con la experiencia de la virtualidad se podría controlar el ausentismo?

**C.C:** Creo que la virtualidad se convirtió en una buena herramienta para asistir a las sesiones en esta pandemia. Si algo rescato de todos los colegas fue el compromiso de sesionar todo el tiempo necesario para sacar adelante la agenda legislativa. Fue un trabajo fuerte que rindió frutos.

Eso del ausentismo es algo mediático para desprestigiar a los congresistas. Analicemos cuántas pérdidas de investidura ha habido por inasistencia a las sesiones y ahí le da el resultado del verdadero ausentismo. Aquí en pandemia o sin ella, se trabajó.

No se sabe si la próxima legislatura se dará en las mismas condiciones que esta que termina, lo cierto es que el periodo legislativo 2019 – 2020 quedará en el recuerdo y para la historia de Colombia.

# UN GIGANTE ASIÁTICO DE LA COOPERACIÓN



*En la foto: Embajador de la República Popular China Lan Hu*

La República Popular China, es el segundo país más poblado del mundo, está situado en Asia Oriental, la civilización China es una cultura milenaria, que desde sus orígenes ha aportado a la historia de la humanidad, su gobierno fue durante muchos siglos presidido por las diferentes monarquías, pero fue hasta el primero de enero de 1912, que se estableció la República de China, y se dice que fue durante la dinastía Song, que se utilizó por primera vez el papel moneda, y que durante la dinastía Ming se desarrolló la mayor fuerza naval de la época.

Es un Estado socialista, que ha ampliado sus relaciones diplomáticas con más de 171 países, además es considerada en la actualidad entre las más importantes potencias económicas del mundo. Colombia y la República Popular China inician relaciones el 7 de febrero de 1980, nuestro país es el segundo socio comercial con ese país asiático, y la agenda comercial está basada en temas de defen-

sa, comercio, cultura, ciencia, tecnología y productos agrícolas.

La Cámara de Representantes de Colombia, no ha sido ajena a las relaciones internacionales, es así como dentro de su función de protocolo ha estrechado sus relaciones con diferentes países, a través de las misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país, en la actualidad existe un grupo interparlamentario de amistad entre la Cámara y China, constituido mediante resolución 2364 del 25 septiembre de 2018.

El actual embajador de China en Colombia Lan Hu, es licenciado universitario, y funcionario del ministerio de relaciones exteriores de China, funcionario y agregado de la República de China en Bolivia, agregado y tercer secretario del departamento para América latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, fue además tercer secretario y segundo de la embajada de China ante el Reino de España, segundo

# UN GIGANTE ASIÁTICO DE LA COOPERACIÓN

secretario de la embajada de China en Costa Rica, entre otros importantes cargos diplomáticos. Dentro del marco de celebración de los 40 años de relaciones entre los dos países, la embajada ha realizado varios eventos en los que se evidencian las buenas relaciones entre los dos países.

La revista institucional de la Cámara de Representantes, tuvo la oportunidad de entrevistar al señor embajador de Lan Hu, para conocer de primera mano sobre el estado actual de las relaciones colombo-chinas, al respecto el embajador dijo:

**Revista Poder Legislativo:** ¿Cómo se encuentran en la actualidad las relaciones entre Colombia y China?

**Embajador Lan Hu:** En el marco del 40° aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre China y Colombia, y después de 4 décadas de desarrollo y acumulación, las relaciones entre China y Colombia cuentan con las siguientes cuatro características sobresalientes: Primero, respeto mutuo e igualdad, que se interpreta en el firme apoyo de una parte a la otra en la selección independiente de su sistema nacional y el camino de desarrollo, y el respaldo mutuo en la salvaguardia de los intereses nacionales.

Segundo, la confianza política mutua. Ambas partes se consideran como socios para el desarrollo e insisten en resolver problemas a través del diálogo. Tercero, el beneficio mutuo y la ganancia compartida. El volumen comercial entre China y Colombia en los últimos 40 años es más de 680 veces superior en comparación con el comienzo del establecimiento de las relaciones diplomáticas. En 2019, las empresas chinas ganaron sucesivamente las licitaciones para el Metro de Bogotá y el Regiotram de Occidente, enriqueciendo aún más el contenido de la cooperación de beneficio mutuo y ganancia compartida entre los dos países.

Cuarto, amistad tradicional, China y Colombia se tratan como buenos amigos. Cuando una parte experimenta dificultades o desastres naturales, la otra parte siempre le echa una mano

“ Es considerada en la actualidad entre las más importantes potencias económicas del mundo ”

para ayudarlo lo antes posible. En la actualidad, en el tiempo del COVID-19, nuestros apoyos y ayuda mutua son una prueba del más alto nivel de amistad existente entre ambos países.

Estamos en un nuevo punto de partida y asumimos nuevas responsabilidades históricas, China espera trabajar de la mano con Colombia, y tomar como guía la implementación de los consensos alcanzados entre ambos jefes de estado, a fortalecer el intercambio y promover la cooperación sustancial. Es nuestro deseo que una vez que vencamos la pandemia juntos, las relaciones bilaterales seguirán disfrutando de un desarrollo integral, una continua profundización de la confianza mutua política, una creciente cooperación práctica y una consolidación de amistad entre ambos pueblos.

**PL:** Según datos de la cancillería colombiana, los dos países cuentan con instrumentos para fortalecer el comercio y la inversión, como un Acuerdo Comercial (1981) que contempla la realización de una Comisión Mixta Comercial, y un Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (2008). Al respecto preguntamos al embajador sobre ¿Qué intercambios comerciales existen actualmente entre Colombia y China?

**Embajador Lan Hu:** Como lo mencioné anteriormente, las relaciones económicas y comerciales entre ambos países han logrado un gran desarrollo en los últimos 40 años. El volumen comercial al

# UN GIGANTE ASIÁTICO DE LA COOPERACIÓN



Foto por: [www.noticias.canalrcn.com](http://www.noticias.canalrcn.com)

comienzo del establecimiento de las relaciones diplomáticas fue de solo 22 millones de dólares. Esa cifra ha crecido de manera acelerada para superar los 15 mil millones de dólares en 2019. Nos complace ver que cuando el presidente Duque visitó China el año pasado, los dos países alcanzaron una serie de acuerdos económicos y comerciales.

El primer lote de aguacates hass de Colombia se envió a China el 28 de mayo. Sin embargo, en comparación con los volúmenes económicos de los dos países, todavía hay un gran espacio para el mayor desarrollo de la cooperación económica y comercial bilateral. China tiene un gran mercado con una población de 1.400 millones de habitantes. China da la bienvenida a más productos colombianos de alta calidad como el café, la carne y los productos lácteos etc. para ingresar al mercado nuestro.

Con el impetuoso desarrollo de la cooperación en infraestructura e inversión entre los dos países, estamos convencidos de que el Metro de

Bogotá y otros proyectos tan conocidos se pueden implementar con éxito y llevar a buen término la cooperación de beneficio mutuo y ganancia compartida y por lo tanto beneficiar a ambos pueblos.

**PL:** Ante la actual crisis sanitaria que azota al mundo, a raíz de la pandemia originada por el contagio masivo del Covid 19, preguntamos al embajador ¿Cuál ha sido la ayuda que China ha brindado a Colombia durante esta contingencia sanitaria?

**ELH:** Recientemente, el gobierno central chino, las provincias y ciudades hermanas y las empresas han proporcionado una gran cantidad de insumos médicos como reactivos de detección de ácido nucleico, máscaras, gafas protectoras, trajes protectores, termómetros infrarrojos y ventiladores a Colombia, en la actualidad algunos lotes están en camino, otros ya han llegado y fueron

# UN GIGANTE ASIÁTICO DE LA COOPERACIÓN

“**El gobierno central chino a proporcionado una gran cantidad de insumos médicos a Colombia**”

puesto en uso. Además, la Embajada de China en Colombia y la comunidad china en el país también donaron mercados para apoyar varias zonas vulnerables de Colombia. Además de la asistencia en insumos, nos hemos reunidos en video conferencias con el Ministerio de Salud de Colombia, la Aerocivil, y varias instituciones médicas colombianas para compartir la experiencia de la lucha contra la pandemia y brindar el mayor apoyo y asesoría posible.

**PL:** ¿Qué convenios de cooperación existen actualmente entre Colombia y China?,

**ELH:** Los dos países tienen acuerdos firmados en muchos campos de cooperación, como ciencia y tecnología, economía y comercio, cultura, educación, agricultura, inversión, justicia, comunicaciones, medicina, transporte, inspección y cuarentena animal y vegetal, comercio electrónico y energía etc. Los acuerdos pertinentes han promovido de manera eficaz la cooperación sustancial entre los dos países. Creo que en el futuro, continuaremos trabajando para facilitar la cooperación entre China y Colombia en las diversas áreas y a fin de que beneficien a ambos pueblos.

**PL:** En el mes de octubre de 2019, se adjudicó al consorcio APCA Transmimetro, conformado por empresas chinas Harbour Engineering Company Limited y Xi'AnMetro Company Limited, la licita-

ción para la construcción del metro de Bogotá. Poder Legislativo indago al diplomático sobre ¿Cuándo y cómo se empezarán a construir los programas de infraestructura vial (metro) y qué empleos dará?

**ELH:** El proyecto del metro de Bogotá entrará en el período de construcción 810 días después de la orden de inicio, lo cual será emitida por el ingeniero de supervisión y se espera que sea en septiembre de este año. Además, las obras primarias como los terminales y el paso subterráneo de la calle 72 comenzarán en 2021.

La Empresa Metro de Bogotá S.A organizó una consulta con varias agencias internaciona-

“**El proyecto del metro de Bogotá entrará en el período de construcción 810 días después de la orden de inicio**”

les para llevar a cabo una investigación técnica exhaustiva de largo plazo sobre el proyecto del metro. Como ganador de la licitación competitiva, el consorcio chino seleccionará y organizará a un grupo de empresas e instituciones de consultoría sobresalientes a nivel mundial para llevar a cabo un diseño en profundidad y hacer que el proyecto del metro cumpla con los estándares técnicos del contrato y llevar la vanguardia mundial en el campo.

El consorcio basará la obra en la experiencia actual de construcción de metro a nivel internacional y se esforzará por la excelencia en áreas como investigación geológica, tecnología de cons-

# UN GIGANTE ASIÁTICO DE LA COOPERACIÓN



Foto por: [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)

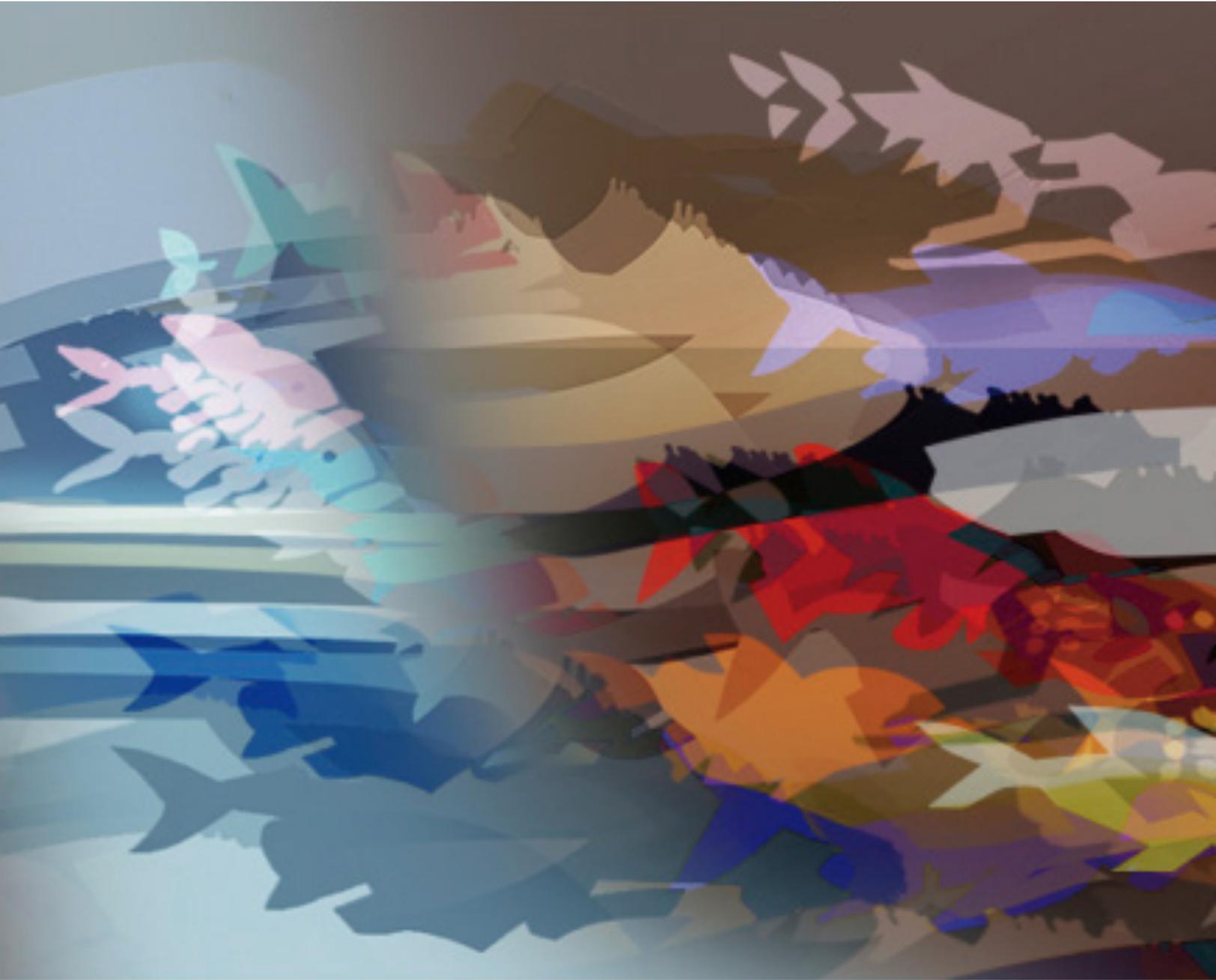
trucción, selección de locomotoras, planificación científica, etc., en aras de brindar una experiencia nueva de transporte inteligente, eficiente y de alta calidad a los habitantes en Bogotá, y hacer realidad el sueño del metro y la búsqueda de una mejor vida del pueblo bogotano.

Todo el proyecto traerá 27,000 empleos directos e indirectos durante el período de construcción de 5 años. Durante el período pico del proyecto, 8950 personas serán empleadas directamente, y el número máximo de trabajadores locales y personal administrativo puede llegar a 7000.

Al finalizar la entrevista el carismático embajador Lan Hu, agregó, que espera sinceramente que se estrechan aún más los lazos de intercambio y de cooperación entre los órganos legislativos de ambos países. Damos la bienvenida a más

congresistas colombianos a visitar China, y experimentar más de cerca el desarrollo económico, social y cultural del país. Estamos convencidos de que los intercambios entre legisladores profundizarán en gran medida la confianza y comprensión mutuas entre ambos países y promoverán el desarrollo continuo de las relaciones bilaterales entre las dos naciones.

Cabe agregar que China realizó una importante donación de insumos de bioseguridad al país; además como gesto de cooperación y apoyo en la reanudación de las sesiones mixtas de la Cámara de Representantes, la embajada de China, donó un lote de tapabocas y gel antibacteriano, para apoyar las medidas de bioseguridad implementadas en la Corporación.



**PODER** **LEGISLATIVO**